

SESIÓN CELEBRADA MIÉRCOLES 17.02.17

Miembros Presentes: Sres. Raúl Escalante (Presidente), José Buffet (Vicepresidente), Lionel V. Cavallero (Secretario), Carlos Compagnucci (Tesorero), Alejandro Frías, Gustavo Hessel, Daniel Ribero, Ángel Appelhans, Raúl Piñero y Daniel Ferrero.

Ausentes con aviso: Sres. Pedro Mariano y Javier Vaillard.

A las 20:30 se procede a izar la bandera con lo que se da comienzo a la sesión, actuando en la Presidencia el Sr. Raúl Escalante y en la Secretaría el Sr. Lionel V. Cavallero.

Acta Anterior – Órdenes de Pagos: Puestas a consideración son aprobadas.

Correspondencia recibida: De la firma El Aguante Deportes, presupuesto para pelotas.

Del Diario Castellanos, presupuesto para aviso en esa publicación.

Del Consejo Federal, despacho n° 12323 sobre ampliación de la jurisdicción de la LEF.

De la Federación Santafesina, plazo de inscripción de equipos para participar en la Copa Santa Fe 2017.

Del Club J Moderna, ratificación de afiliación y designación de asambleístas.

Del Club U Progresista dando a conocer los nombres de quienes serán sus delegados en Divisiones Inferiores y en Primera División.

Del Club D Gessler, inscripción de categorías para el año 2017.

Del Club El Bochazo, de la localidad de Providencia, solicitando información sobre requisitos para afiliación a la LEF y participación en Categoría Promocional.

De la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Preventivas del Ministerio de Seguridad de la Provincia indicando fecha límite para la finalización de todos los torneos que organicen las Ligas de fútbol en la pcia. de Sta. Fe.

Del Club A Pilar reservando fechas para encuentros de fútbol infantil.

Del Dr. Gonzalo Schneider, proyecto para Departamento de Medicina del Deporte de la LEF.

Disposiciones: tras la lectura de la correspondencia recibida, el Sr. Presidente agradece su presencia a todos los miembros del Comité Ejecutivo dando la bienvenida a los nuevos integrantes, y manifiesta que, de acuerdo con las facultades que le otorga el Estatuto en su Art. 25° inc. f), procede a designar al Sr. **Lionel Víctor Cavallero en el cargo de Secretario de la LEF** y al Sr. **Carlos Guillermo Compagnucci en el cargo de Tesorero**, quienes asumen sus cargos a partir de este momento.

Se toma conocimiento del presupuesto para la adquisición de pelotas presentado por la firma El Aguante Deportes. El mismo será evaluado en los próximos días.

Se toma nota del presupuesto del Diario Castellanos para la publicación de aviso.

Se acusa recibo del despacho n° 12323 del Consejo Federal por el cual se amplía la jurisdicción de nuestra Liga para incluir a la localidad de Elisa, la que fuera cedida oportunamente por la Liga Ceresina.

La Federación Santafesina comunica que el 12 de marzo vence el plazo para postular a aquellos Clubes que deseen participar en la Copa Santa Fe. Para ello, cada Liga dispondrá de dos plazas.

El Club J Moderna remite ratificación de afiliación y designación de asambleístas. Si bien ambos trámites llegan fuera de término, ya que habían vencido el 13 de enero pasado, se dispone en forma unánime y excepcional, darle por cumplidos ambos requisitos estatutarios.

El Club U Progresista da a conocer quiénes serán sus delegados en Divisiones Inferiores y en Primera División. Se toma nota.

Se acusa recibo de la inscripción de categorías para el año 2017 remitida por el Club D Gessler.

El Club El Bochazo, de la localidad de Providencia, consulta sobre requisitos y condiciones para afiliarse a la Liga Esperancina para participar en la Categoría Promocional.

Se toma nota de la nueva conformación de Comisión Directiva de los Clubes Libertad SJN y Defensores.

Se acusa recibo de la notificación remitida por la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Preventivas del Ministerio de Seguridad de la Provincia por la cual esa Subsecretaría ha dispuesto, como medida preventiva, que todo torneo organizado por una Liga de fútbol deberá finalizar no más allá del 10 de diciembre de 2017, sin excepción ni posibilidad de prórroga.

Se acusa recibo de las reservas de fechas del Clubes A Pilar para realizar encuentros infantiles. Dichos pedidos fueron girados al Comité de Fútbol Infantil y serán programados en los próximos días, junto con los que se habían recibido previamente.

Se toma conocimiento del proyecto remitido por el Dr. Gonzalo Schneider para el Departamento de Medicina Deportiva de la LEF. El mismo será analizado y se resolverá al respecto en los próximos días.

Reunión de Presidentes: miércoles 22 de febrero, a las 20:30 hs.

Pagos mensuales: dada la abultada deuda que representan un alto porcentaje de los Clubes afiliados, originada por el incumplimiento en el pago del mantenimiento y demás emolumentos que mensualmente deben abonar a la tesorería de la LEF, lo que dificulta el normal funcionamiento en la faz administrativa de la Liga, provocando retrasos en el cumplimiento del pago de las obligaciones de la institución, y amparándose en lo previsto en la Reglamentación vigente y con el acuerdo unánime de los miembros presentes, se resuelve:

↻ Los pagos de las deudas que mensualmente las Instituciones afiliadas deban realizar a la Tesorería de la L.E.F. se concretarán por mes vencido, antes de las 20:00 hs del día 20 del mes inmediato siguiente, o bien a la misma hora del primer día hábil posterior si éste resultara feriado.

↻ El incumplimiento de esta disposición significará la deducción de tres puntos en cada una de las categorías superiores y tres puntos de la suma obtenida en Divisiones Inferiores por cada partido que el Club infractor haya disputado en esas condiciones. La medida será concretada a la finalización de cada etapa del torneo, restando de la tabla de posiciones respectiva.

Si el Club moroso permaneciera en esta situación por 90 días o más, se podrá determinar sanciones aún más severas previstas en la reglamentación vigente, hasta alcanzar la desafiliación del Club infractor.

La aplicación de esta sanción implicará un antecedente desfavorable en el legajo de la Institución.

Aranceles: tras ser puestos a consideración, se aprueban los aranceles que regirán durante el año 2017, teniendo en cuenta que, dada la situación económica que atraviesa el país, estos aranceles podrían requerir una actualización durante el transcurso del presente año:

Mantenimiento L.E.F.: \$ 2200.- // Promocional: \$ 1550.-
Ratificación de afiliación: \$ 440.-
Nueva afiliación: \$ 14360.-
Inscripción 1ª división: \$ 440.-
Inscripción 3ª división: \$ 340.-
Inscripción de cada división inferior: \$ 270.-
Inscripción Categoría Senior: \$ 340.-
Pase interclubes 1ª y 3ª división: \$ 380.- // Promocional: \$ 260.-
Pase interclubes 5ª y 6ª división: \$ 290.-
Pase interclubes 7ª y 8ª división: \$ 220.-
Pase Categoría Senior: \$ 135.-
Pase interligas: \$ 450.- (según disposición del Consejo Federal)
Fichaje seniors: \$ 135.-
Fichaje 8ª división: \$ 110.-
Fichaje 5ª, 6ª y 7ª divisiones: \$ 135.-
Fichaje 1ª y 3ª divisiones: \$ 360.- // Promocional: \$ 210.-
Fichaje cuerpos técnicos: \$ 440.-
Valor de la entrada: 1ª división: \$ 70.- (jubilados \$ 35.-)
 Inferiores: \$ 50.- (jubilados \$ 25.-)
 Promocional: \$ 60.- (jubilados \$ 30.-)
Duplicado de carnet: \$ 105.-
Apelación Comité Ejecutivo: \$ 4230.-
Apelación Asamblea: \$ 5070.-

Bordereaux partidos: por cada partido de 1ª división, el club local deberá abonar, en concepto de bordereaux, la suma equivalente al valor de 8 (ocho) entradas. Para Categoría Promocional, será el valor de 5 (cinco) entradas.

Pago de aranceles y fichajes: se reitera la disposición que establece que al club que posea deuda al 30 del mes anterior a cualquier gestión de fichaje o pase, se le recibirán las solicitudes, pero no se le habilitarán los jugadores hasta tanto proceda a la cancelación de la deuda y el pago de los aranceles respectivos.

Pago de árbitros: se hará en la cancha. Si no, podrá hacerse en la sede de la LEF hasta las 20:30 del martes posterior, con un recargo del 100%.

Ejecución documentos de garantía: se mantiene como en años anteriores (boletín 1690/341 del 12/5/95).

Multa por venta de bebidas en envases no autorizados: valor equivalente a 200 entradas generales. La reincidencia duplica el monto.

Acreditación de cuerpos técnicos: se prorroga la vigencia de las acreditaciones de cuerpos técnicos realizadas en los años 2014, 2015 y 2016, excepto en los casos en que se produzca un cambio de institución, en cuyo caso deberá hacerse una nueva acreditación, con el pago del arancel respectivo.

Sin otro tema por tratar, el Sr. Presidente arría la bandera, levanta la sesión, y convoca para la próxima, a llevarse a cabo el miércoles 1º de marzo de 2017, a las 20:30 hs.

EL PRESENTE ES COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA LIGA ESPERANCINA DE FÚTBOL
